

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 210-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a DIECISEIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto que mediante Acuerdo N° 191-STJSL-SC-2022 se autorizó el alquiler del inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen 779, B° Triangulo, de la localidad de Concarán, para el funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Que resulta necesario acondicionar el inmueble a la brevedad posible, dotándolo del equipamiento indispensable para el traslado de las Dependencias.

Que en la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción tramita el expediente ADM 13450/22, para la **COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO** con destino al inmueble de marras.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto II inciso e) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 59/2022 en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la **COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO** con destino al inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen 779, B° Triangulo, de la localidad de

Concarán, San Luis; según pliego de condiciones particulares agregado en actuación 21016811 del expediente ADM 13450/22.

II) ESTABLECER que la apertura de la Compulsa de Precios tendrá lugar el día 22 DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS a la hora 12:00 (doce horas), mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTE MIL (\$ 1.120.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial y la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE